



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

**Plan Institucional de Gestión
Ambiental**

Código:
GRE-PL-18

Versión: 02

Fecha:
31/01/2025



**I N S T I T U T O
D E P A R T A M E N T A L
D E T R Á N S I T O D E L C E S A R**

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO
DEL CESAR**

2025

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

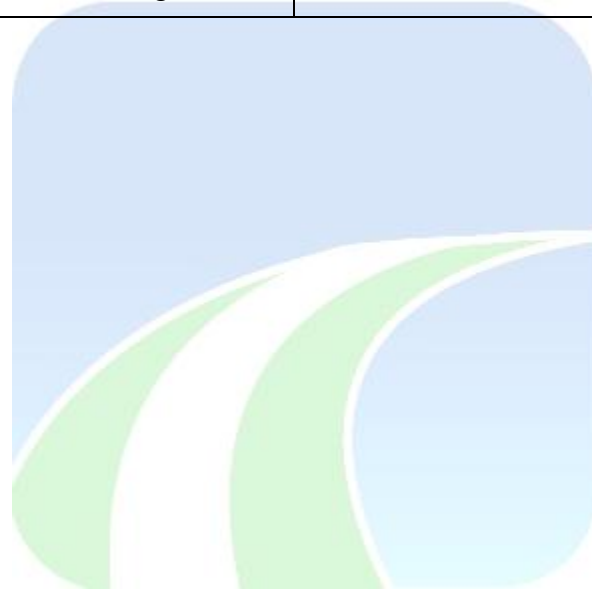
 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

Control del Cambios

FECHA	CAMBIOS REGISTRADOS	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
04/10/2024	Creación		Asesor Externo
25/02/2025	Adaptación a la recientemente nueva planta de personal.		Asesor Externo
15/03/2025	Se adoptan los Sistemas de Información Integrados que se desarrollaron para la Planeación Estratégica.		Técnico Administrativo



CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



Contenido

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	4
Misión	4
Visión	4
Mapa de procesos	5
Procesos Estratégicos.....	6
Procesos Misionales	6
Procesos de apoyo a la Gestión	7
Procesos de Evaluación y Control:	7
INTRODUCCIÓN	8
OBJETIVOS Y DEFINICIONES	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos	9
Definiciones	10
MARCO NORMATIVO	11
POLÍTICA AMBIENTAL.....	13
ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	14
Manejo Adecuado de Residuos Sólidos	14
Política Cero Papel	16
Digitalización	17
Componentes mínimos Digitalización	17
Alicientes principales para la digitalización	18
Política de Cero Papel en IDTRACESAR.....	20
Uso Eficiente de Recursos.....	29
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	30
COMPROMISOS INSTITUCIONALES.....	30
PLAN DE MEJORA CONTINUA	30
BIBLIOGRAFÍA	31

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

- Sede Administrativa: Calle 17 No. 12-24, Valledupar, Cesar.
- Sede Operativa: Carrera 8 No. 4-78, San Diego, Cesar.
- Jurisdicción: Departamento del Cesar.
- Responsable de la gestión ambiental: al Área Administrativa como responsable de coordinar, implementar y dar seguimiento al PIGA.

Misión

Gestionar de manera integral la movilidad y los registros de tránsito en el departamento del Cesar, promoviendo un equilibrio entre seguridad vial, la sostenibilidad y el desarrollo social. Garantizamos la prestación eficiente y simplificada de los servicios relacionados con trámites de tránsito, asegurando un acceso equitativo y oportuno a los ciudadanos.

Visión

Para el año 2030, IDTRACESAR será un modelo nacional de excelencia en seguridad vial y en la gestión eficiente de servicios y trámites de tránsito. Nos proyectamos como una institución innovadora y adaptable, comprometida con el bienestar común y reconocida por su liderazgo, confianza y contribución al desarrollo y la seguridad en el Cesar.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

**Plan Institucional de Gestión
Ambiental**

Código:
GRE-PL-18

Versión: 02

Fecha:
31/01/2025

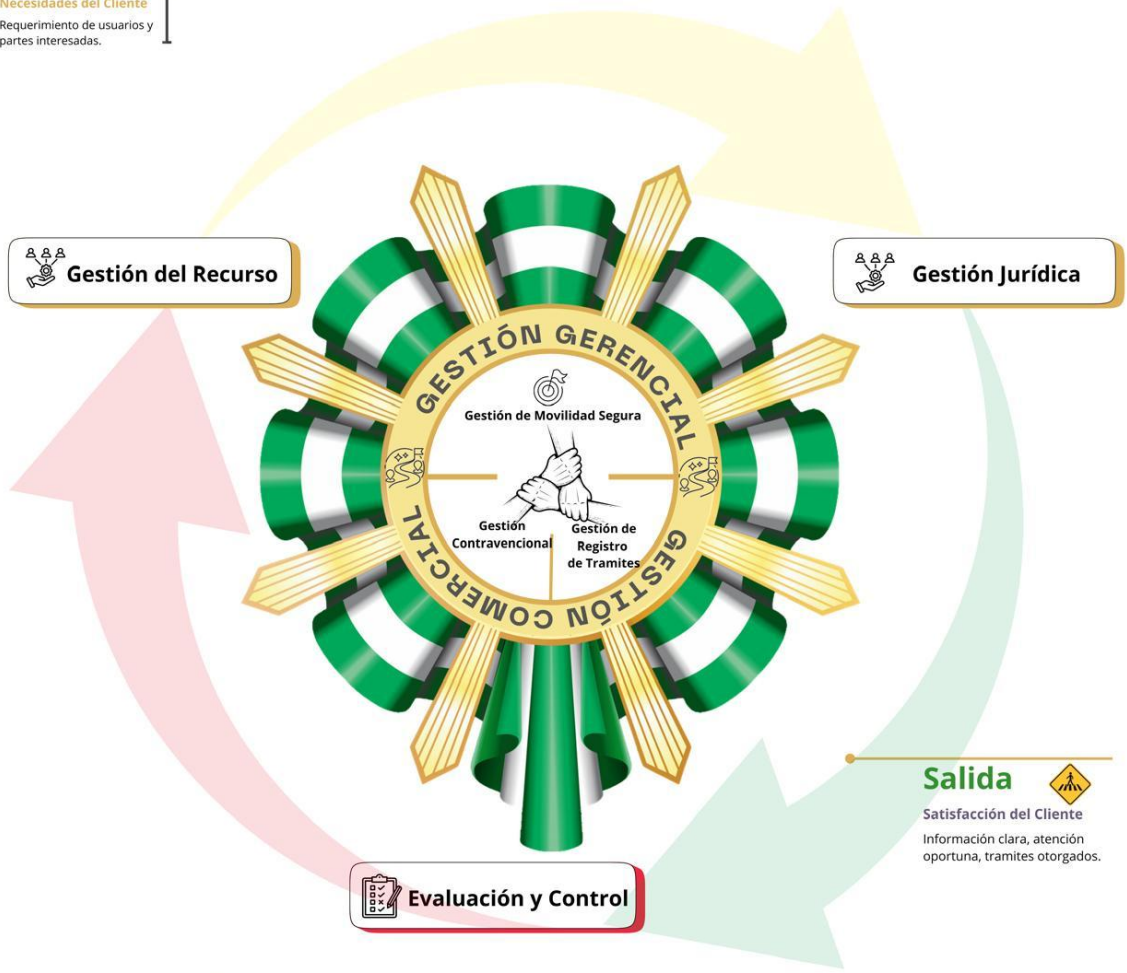


**INSTITUTO
DEPARTAMENTAL
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

Mapa de procesos

Entrada

Necesidades del Cliente
Requerimiento de usuarios y partes interesadas.



Gestión del Recurso

Gestión Jurídica

Evaluación y Control

Salida

Satisfacción del Cliente
Información clara, atención oportuna, tramites otorgados.



Direccionamiento Estratégico

Procesos Misionales

Procesos de Apoyo a la Gestión

Procesos de Evaluación y Control

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar
Call Center: 324 100 0057
<http://www.transitocesar.gov.co>

institutodetransito@cesar.gov.co
[@transitocesar](#)

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

Procesos Estratégicos

Este componente se compone de dos procesos fundamentales que garantizan la toma de decisiones estratégicas y aseguran la alineación con la misión organizacional de la entidad.

- Gestión Gerencial se sugiere reformular su objetivo para hacerlo más específico, medible y orientado hacia un propósito claro. Esta reformulación permitirá una mayor precisión en la definición de metas, un enfoque más directo hacia los resultados esperados y una capacidad de evaluación más efectiva. Como resultado, se facilitará tanto la implementación como el seguimiento del proceso, asegurando su alineación con los objetivos institucionales.
- Gestión Comercial: Este proceso es esenciales para fortalecer las relaciones con las partes interesadas, garantizando la promoción y prestación efectiva de los servicios ofrecidos por la institución.

Procesos Misionales

Se componen de aquellas funciones indelegables en cabeza de un privado y las que ejerce el organismo para el cumplimiento y consecución de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

- Los procesos de Gestión de tránsito y Gestión de Cultura y Seguridad Vial se integran en un solo proceso denominado "Gestión de Movilidad Segura" Comprende aquellas funciones administrativas de carácter preventivo, regulatorio y sancionatorio. De carácter preventivo: Su finalidad consiste en velar por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública, y privada abierta al público y deben estar orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías y Gestión de la cultura y seguridad vial. (ley 769 de 2002).

De carácter regulatorio y sancionatorio: Procesos asociados a la expedición de las órdenes de comparendo (art. 4 de la Ley 1843 de 2017) y valoración de las pruebas de las infracciones de tránsito (art. 7 del Código Nacional de Tránsito Terrestre).

- Proceso Contravencional Este proceso es liderado por un servidor público ya que es un proceso indelegable de conformidad por las funciones otorgado por el artículo 3 de la ley 769 del 2002 en cabeza del Inspector en primera instancia y del director en segunda instancia, ambos como autoridad de tránsito.
- Gestión de trámites: Se reformula el nombre a "Gestión de Registro de Tramites" de conformidad con las funciones otorgada al organismo de tránsito en virtud de la ley 769 de 2002.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

- El proceso de gestión del cobro se elimina como proceso misional y se transfiere a la categoría de proceso de apoyo. Si bien, la responsabilidad principal y las facultades indelegables para la gestión del cobro coactivo recaen sobre el director de la entidad, las actividades operativas propias del proceso pueden ser realizadas en coordinación con el área jurídica, financiera y un equipo de apoyo a la gestión. Este equipo se encargará de tareas como la sustanciación, la proyección de documentos, la elaboración de respuestas, entre otras, facilitando la ejecución eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

Procesos de apoyo a la Gestión

Son los que facilitan los medios necesarios, humanos y físicos y tecnológicos para que los procesos claves se realicen de manera eficiente y efectiva. Proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Abarcan las áreas que soportan las operaciones institucionales:

- Se propone un proceso macro denominado **Gestión del Recurso**, el cual estará conformado por dos procesos principales: Gestión de Recursos Humanos y Gestión Administrativa. Además, este proceso incluirá dos subprocesos fundamentales: Gestión de las TIC y Gestión Documental,
- **Gestión Jurídica:** Apoyo jurídico en los procesos de la entidad, labores de instrumentación y proyección de documentos para la sustentación de las actuaciones administrativas sancionatorias y las derivadas de la gestión del cobro coactivo.
- **Gestión Financiera:** administra los recursos financieros de la entidad. la prestación de servicios que faciliten o sean instrumentales al recaudo de las multas por parte de las autoridades de tránsito.

Estos procesos facilitan la infraestructura operativa del Instituto, asegurando el soporte necesario para cumplir con los objetivos estratégicos y misionales.

Procesos de Evaluación y Control:

Lo ejerce la alta dirección respecto del Control Administrativo de la ejecución presupuestal, con sujeción a las disposiciones previstas en la Ley de conformidad a los estatutos internos del IDTRACESAR.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

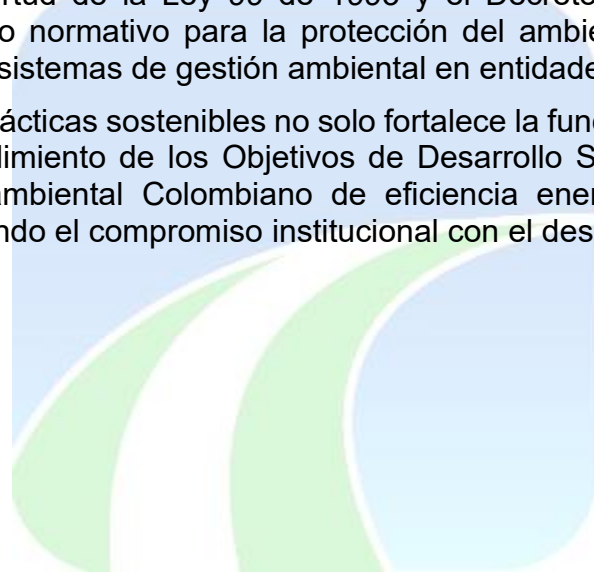
INTRODUCCIÓN

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar (IDTRACESAR) es el organismo rector de la movilidad y los registros de tránsito en el departamento del Cesar. Conforme a su misión, la entidad gestiona trámites y servicios de tránsito de manera eficiente, contribuyendo al desarrollo social y la seguridad vial. Todos, principios rectores de la Institucionalidad que debe tener una Entidad para cumplir plenamente sus funciones.

En línea con los principios de transparencia, eficiencia y sostenibilidad, IDTRACESAR adopta el presente Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) como una herramienta de planeación estratégica para integrar la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos en todas sus operaciones.

La gestión ambiental se erige como un componente esencial de la función pública en Colombia, en virtud de la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, que establecen el marco normativo para la protección del ambiente y direccionan la implementación de sistemas de gestión ambiental en entidades estatales.

La integración de prácticas sostenibles no solo fortalece la función pública, sino que contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al marco normativo ambiental Colombiano de eficiencia energética y manejo de residuos, consolidando el compromiso institucional con el desarrollo sostenible.



CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

OBJETIVOS Y DEFINICIONES

Los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de IDTRACESAR constituyen el eje estratégico que orienta las acciones institucionales hacia la sostenibilidad ambiental.

Cada objetivo establecido en el PIGA se acompaña de metas específicas y medibles, así como de indicadores que permiten evaluar el progreso y la eficacia de las acciones emprendidas. Este enfoque garantiza una gestión ambiental proactiva, basada en la mejora continua y en la integración de la sostenibilidad en todos los procesos institucionales (Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, 2021).

Objetivo General

Establecer el marco estratégico y operativo para incorporar la gestión ambiental en todas las actividades de IDTRACESAR, con el fin de prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales, optimizar el uso de recursos, promoviendo una cultura interna de sostenibilidad y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Objetivos Específicos

- Implementar programas de ahorro y uso eficiente de agua y energía.
- Establecer un sistema de gestión integral de residuos sólidos.
- Reducir el consumo de papel mediante la Política Cero Papel.
- Desarrollar campañas de educación y sensibilización ambiental.
- Definir indicadores de desempeño y mecanismos de seguimiento continuo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

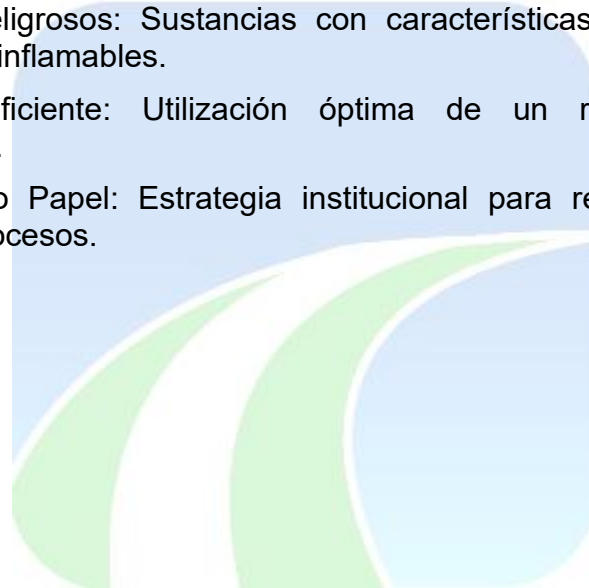
  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

Definiciones

Para efectos del presente Plan se adoptan las siguientes definiciones, de conformidad con la normatividad ambiental colombiana:

- **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de la entidad que puede interactuar con el medio ambiente.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el ambiente, adverso o beneficioso, resultante de las actividades institucionales.
- **Gestión ambiental:** Conjunto de procedimientos para prevenir y mitigar impactos ambientales.
- **Residuos sólidos aprovechables:** Materiales susceptibles de reuso o reciclaje (papel, cartón, plástico, metal, vidrio).
- **Residuos peligrosos:** Sustancias con características explosivas, tóxicas, corrosivas o inflamables.
- **Consumo eficiente:** Utilización óptima de un recurso minimizando desperdicios.
- **Política Cero Papel:** Estrategia institucional para reducir impresiones y digitalizar procesos.



CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

MARCO NORMATIVO

Normatividad Constitucional y Legal General

- **Constitución Política de Colombia (1991)**
 - Artículo 8: Deber del Estado y de las personas de proteger las riquezas naturales.
 - Artículo 79: Derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano.
 - Artículo 80: Obligatoriedad del Estado de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible.
- **Ley 99 de 1993**
Crea el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Establece principios de la política ambiental en Colombia y normas sobre control, participación ciudadana y sostenibilidad.

Normatividad Específica sobre Gestión Ambiental Institucional

- **Ley 1715 de 2014**
Regula el uso racional y eficiente de la energía, y fomenta el desarrollo de energías alternativas (energía solar, eólica, etc.).
- **Ley 1259 de 2008**
por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.

Normatividad sobre Política Cero Papel y Transformación Digital

- **Ley 527 de 1999**
Reconoce la validez jurídica de las firmas digitales y documentos electrónicos.
- **Ley 962 de 2005**
Establece normas para la racionalización de trámites y uso eficiente de medios electrónicos en la administración pública.
- **Decreto 2106 de 2019**
Adopta medidas para simplificar, suprimir y reformar trámites innecesarios en la administración pública y promueve la transformación digital del Estado.
- **Documento CONPES 3975 de 2019**
Define la Política Nacional de Digitalización del Estado.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

Normas sobre Gestión Documental y Preservación Digital

- **Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos)**
Regula la organización y conservación del patrimonio documental del Estado. Obliga a todas las entidades públicas a implementar sistemas de gestión documental y procesos de digitalización conforme a normas técnicas.
- **Decreto 2609 de 2012**
Regula la gestión de documentos electrónicos y su validez jurídica. Define los estándares mínimos para digitalización con fines probatorios.
- **Decreto 2573 de 2014:** establece lineamientos para el desarrollo de la estrategia de Gobierno en Línea, incluyendo la Política de Cero Papel en las entidades públicas.

Normas Internacionales y Referentes Técnicos

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030 – ONU)**
Especialmente:
 - ODS 6: Agua limpia y saneamiento
 - ODS 7: Energía asequible y no contaminante
 - ODS 12: Producción y consumo responsables
 - ODS 13: Acción por el clima
- **Normas ISO aplicables**
 - **ISO 14001:** Sistemas de gestión ambiental
 - **ISO 15489:** Gestión de documentos
 - **ISO 16363:** Certificación de repositorios digitales confiables
 - **ISO 27001:** Seguridad de la información

Instrumentos de Planeación Institucional

- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**
Obliga a las entidades públicas a incorporar políticas de gestión ambiental y eficiencia en el uso de recursos como parte de su operación misional y administrativa.
- **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)**
Debe incluir iniciativas de cero papel y eficiencia ambiental como estrategias de racionalización y sostenibilidad.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

POLÍTICA AMBIENTAL

En **IDTRACESAR**, asumimos el compromiso de proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación, optimizar el uso de los recursos naturales y fomentar una cultura de sostenibilidad en todas nuestras operaciones y actividades. Reconocemos nuestra responsabilidad con las generaciones presentes y futuras, y actuamos bajo los siguientes principios:

- Garantizaremos el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, así como de los acuerdos, estándares internacionales y compromisos voluntarios que suscribamos.
- Optimizaremos el consumo de **agua y energía** mediante tecnologías eficientes, buenas prácticas operativas y la sensibilización de colaboradores.
- Aplicaremos la jerarquía de las **3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar)** para gestionar residuos sólidos, líquidos y peligrosos.
- Digitalizaremos procesos administrativos, operativos y de comunicación para reducir el uso de papel.
- Fomentaremos herramientas tecnológicas y plataformas digitales que sustituyan el consumo de recursos impresos.

Esta política es de aplicación obligatoria para todos los niveles de la organización y será revisada periódicamente para asegurar su pertinencia y alineación con los desafíos globales.

DIANA MARGARITA DAZA GONZÁLEZ
Directora

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

En el marco del compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental, el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar (IDTRACESAR) ha adoptado un conjunto de estrategias orientadas a mitigar el impacto ambiental derivado de sus actividades administrativas, operativas y de prestación del servicio público. Estas acciones responden tanto a los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) como a las metas definidas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las estrategias implementadas integran de forma progresiva herramientas tecnológicas, procesos de transformación digital y el uso responsable de los recursos, generando una sinergia entre la eficiencia institucional y la protección del entorno. Entre las principales líneas de acción se destacan la política de cero papel y digitalización documental, el manejo adecuado de residuos sólidos, la promoción de una cultura ambiental en los servidores públicos, y la optimización del uso de energía y agua en las sedes del Instituto.

Estas acciones no solo buscan dar cumplimiento normativo, sino posicionar a IDTRACESAR como una entidad ejemplar en materia de gestión ambiental en el sector tránsito, promoviendo prácticas sostenibles y replicables en el ámbito regional y nacional.

Manejo Adecuado de Residuos Sólidos

En concordancia con el enfoque preventivo y de sostenibilidad del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PIGA), el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar implementa una estrategia integral para la gestión adecuada de los residuos sólidos, orientada a minimizar el impacto ambiental de las actividades operativas y administrativas de la entidad.

Clasificación en la Fuente

Con el propósito de optimizar el reciclaje, reducir la generación de residuos no aprovechables y fomentar una cultura ambiental en los servidores públicos, se adoptan las siguientes medidas:

- **Instalación de contenedores diferenciados** en puntos estratégicos de todas las sedes de IDTRACESAR, identificados por colores y etiquetas según la tipología de residuos:
 - **Verde:** Residuos orgánicos (restos de alimentos, servilletas, residuos biodegradables).
 - **Azul:** Residuos reciclables (papel, cartón, botellas plásticas, latas).
 - **Gris:** Residuos no reciclables (papel higiénico, colillas, empaques contaminados).

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

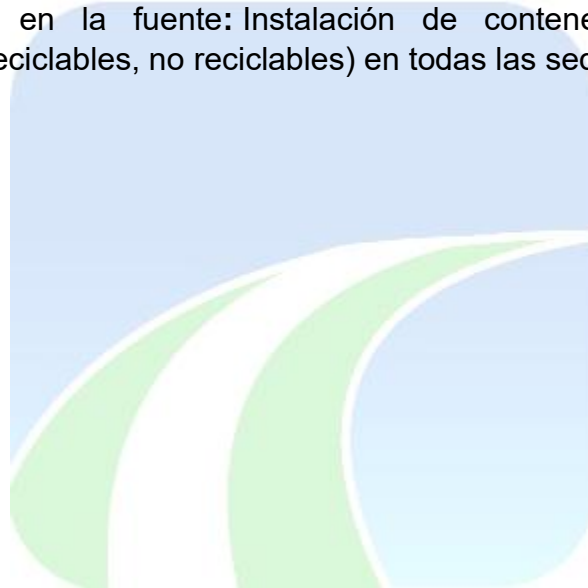
- Socialización de la estrategia mediante campañas internas, cartelería visible y jornadas de sensibilización.

Articulación con Actores Externos

- Establecimiento de alianzas con **recicladores de oficio y gestores ambientales locales**, promoviendo la economía circular.

Educación Ambiental y Cultura Organizacional

- Capacitación continua del personal en separación en la fuente y manejo responsable de residuos.
- Integración de esta estrategia con la Política de Cero Papel y la digitalización documental como medidas complementarias para reducir residuos desde la raíz.
- Clasificación en la fuente: Instalación de contenedores diferenciados (orgánicos, reciclables, no reciclables) en todas las sedes.



CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

Política Cero Papel

La Política de Cero Papel en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar no se asume como una simple reducción del uso de papel, sino como parte integral del proceso de **transformación digital institucional**. En los últimos años, IDTRACESAR ha avanzado de manera significativa en el diseño y puesta en marcha de **Sistemas de Información de bajo costo**, hechos a la medida de sus procesos misionales y de apoyo, lo que ha permitido migrar de lo físico a lo digital gran parte de la operación diaria.

Hoy, la gestión documental, la trazabilidad de solicitudes ciudadanas, el seguimiento a cobros coactivos se encuentra soportada por sistemas creados internamente y gestionados de forma colaborativa entre las áreas operativas y administrativas. Estos sistemas, apoyados en plataformas como Google Workspace, permiten registrar, consultar y actualizar en línea la información institucional, reduciendo la necesidad de impresiones y expedientes físicos.

La eliminación progresiva del uso del papel también se refleja en las **comunicaciones internas** que ahora se gestionan a través del correo institucional, Google Drive y formularios digitales. Las notificaciones a usuarios, respuestas a peticiones y envío de requerimientos se realizan prioritariamente por medios electrónicos, garantizando mayor rapidez, seguridad y trazabilidad.

En este nuevo modelo digital, el papel ha dejado de ser el soporte principal de la gestión, y ha sido reemplazado por **documentos electrónicos, almacenamiento en la nube, uso de bases de datos interactivas y formularios inteligentes**. Este cambio no solo genera impactos ambientales positivos al disminuir el consumo de papel y tinta, sino que ha facilitado la eficiencia del trabajo, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

La entidad asume el compromiso de seguir fortaleciendo estos avances, incorporando nuevos desarrollos tecnológicos, capacitando al personal en competencias digitales y promoviendo una cultura institucional más ágil, limpia y sostenible. Esta transformación es un pilar fundamental del nuevo IDTRACESAR: un tránsito más moderno, transparente y conectado con las necesidades del ciudadano.

La Política de Cero Papel tiene por objetivos:

- **Disminuir el consumo de papel.**
- **Fomentar el uso de medios digitales** para la gestión documental y la comunicación institucional.
- **Reducir costos operativos** asociados a la impresión, almacenamiento, distribución y conservación de documentos físicos.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  [@transitocesar](https://twitter.com/transitocesar)

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

- **Proteger el medio ambiente**, contribuyendo a la conservación de los recursos naturales (menos tala de árboles, menos consumo de agua y energía).
- **Mejorar la productividad y trazabilidad**, haciendo más ágiles y accesibles los procesos y la información.

Acciones comunes en una política de Cero Papel:

- Implementación de sistemas de gestión documental electrónicos.
- Uso obligatorio del correo institucional en lugar de documentos impresos y/o físicos.
- Digitalización de archivos físicos.
- Capacitación del personal en herramientas digitales.
- Restricción del uso de impresoras, y cuando se requiera imprimir, hacerlo a doble cara y en borrador.

Digitalización

La digitalización es parte medular de la política de Cero Papel, esta implica como principal medida, la implementación de plataformas electrónicas, fundamentado en el Decreto 1008 de 2018 que establece lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital la cual debe ser entendida como: el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Componentes mínimos Digitalización

Los componentes mínimos (Archivo General de la Nación, 2012):

- ✚ Definición del alcance.
- ✚ Declaración de la finalidad y usos previstos de los documentos y registros
- ✚ Metas y beneficios esperados del proyecto.
- ✚ Declaración de las necesidades de los usuarios beneficiarios y el impacto esperado.
- ✚ Estándares técnicos adoptados o a utilizar.
- ✚ Equipos y recursos de planificación, control y ejecución de la digitalización, antes, durante y después del proceso.
- ✚ Proceso de Control de Calidad.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

- ✚ Estrategias para integrar la imagen digitalizada en los procesos de trabajo y en el plan de archivos de la entidad.
- ✚ Estrategias para la gestión continúa de los documentos y registros digitalizados.
- ✚ Estrategias relativas a los requisitos legales para la digitalización.
- ✚ Adopción de estándares de preservación a largo plazo para los documentos de conservación total y conservación superior a 20 años, una vez se regule esta materia por el Archivo General de la Nación.

Alicientes principales para la digitalización

Esta digitalización tiene distintos alicientes, dentro de los cuales se encuentra (Archivo General de la Nación, 2012):

“Para el Archivo General de la Nación la digitalización de documentos puede tener al menos tres tipos de aplicaciones, para cada una de las cuales es posible adoptar diferentes características y estándares, de acuerdo con las necesidades de cada entidad:

- i. **Digitalización con fines de control y trámite.** Es la que se realiza generalmente en las oficinas de correspondencia o en oficinas que reciben altos volúmenes de documentos que requieren control y trámite inmediato, evitando distribuir los documentos físicos; aunque lo ideal es que se lleve a cabo a partir de los cuadros de clasificación documental y las tablas de retención documental, asociando las imágenes a las series y expedientes respectivos, por lo general se hace solo con el fin de enviar por medios electrónicos los documentos en formato digital para agilizar el trámite y omitir el envío de documentos originales, por lo que en muchos casos no cumple con estándares archivísticos sino con estándares exclusivamente informáticos (tipo de formato, resolución, índices, etc.). El resultado es que generalmente estas imágenes no pueden ser usadas posteriormente con fines de archivo o que su calidad no permite la preservación a largo plazo de las mismas. Aunque ésta modalidad no está suficientemente reglamentada, el AGN recomienda que las entidades que cuenten con sistemas de gestión de documentos electrónicos (SGDE2), implementen procesos que garanticen que las imágenes digitalizadas en las oficinas de correspondencia o en otras oficinas cumplan desde el principio con estándares archivísticos, además de los estándares técnicos informáticos.
- ii. **Digitalización con fines archivísticos.** Es un proceso que requiere el uso y aplicación tanto de estándares técnicos como de normas archivísticas expedidas por el Archivo General de la Nación y adoptadas por el Comité de Archivo de la entidad; esta digitalización se debe hacer a partir de

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

agrupaciones o conjuntos de documentos (expedientes y series documentales); también es posible llevarla a cabo desde el ingreso o producción de un documento, a través del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos de la entidad (SGDEA2), caso en el cual es preciso asociar la imagen digitalizada de cada documento a las series y expedientes, de acuerdo al Cuadro de Clasificación Documental y a la Tabla de Retención Documental, de forma que se mantenga el vínculo archivístico entre los documentos de un mismo trámite, teniendo en cuenta además los requisitos que establece la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias. En igual sentido, este proceso puede llevarse a cabo para generar copias de seguridad o respaldo de documentos de archivo de valor histórico, científico o cultural, para habilitarlos en sustitución de los originales en caso de que se presenten siniestros que afecten a los archivos o documentos de conservación permanente.

- iii. **Digitalización con fines de contingencia y continuidad del negocio.** Este proceso es realizado para asegurar la disponibilidad de información en caso de catástrofes, de forma que se garantice la continuidad de las operaciones de una Entidad una vez superada la emergencia. Si bien es aconsejable hacer este proceso a partir de la digitalización con fines archivísticos, para no duplicar esfuerzos y recursos, en aquellos casos que solo se requiere proteger ciertos tipos de documentos y no una serie completa o un conjunto de expedientes, ésta digitalización se puede llevar a cabo por tipos documentales, pues su propósito no es otro que el de tener disponibles y accesibles los documentos e información para restablecer las operaciones de la entidad. Sin embargo en estos casos se deben tener en cuenta igualmente los requisitos establecidos en la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

Política de Cero Papel en IDTRACESAR

La política de cero papel en IDTRACESAR va fundamentada en dos de los 3 motivaciones principales para emplear la digitalización en los procesos internos de la institución, a saber:

1. **Digitalización con fines de control y trámite**
2. **Digitalización con fines archivísticos**

Estas motivaciones van orientadas a una mayor eficiencia en los procesos internos, mayor exactitud y enfocadas en dar pasos en busca del progreso tecnológico.

Componentes mínimos de la digitalización en IDTRACESAR

En el marco del compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental, la eficiencia administrativa y la transformación digital, el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar adopta la **Política de Cero Papel** como un componente estratégico del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Esta política responde a los lineamientos del Gobierno Nacional y a los principios de mejora continua, acceso a la información, transparencia y optimización de recursos.

Alcance

Este proyecto comprende la digitalización, sistematización y gestión electrónica de los siguientes tipos de documentos:

- Documentos administrativos, legales, técnicos y operativos generados por todas las áreas que manejan PQRSD en IDTRACESAR.
- Documentos y procesos del Área Jurídica, incluye Acciones Constitucionales, Conciliaciones extrajudiciales, Quejas, Audiencias y demás. Registros en Bases de datos de Archivo, Almacén, Audiencias Contravencionales y otras de manejo interno.
- Registros históricos con valor patrimonial o legal. **Quedan excluidos** de este proceso los documentos confidenciales o clasificados, los cuales se gestionarán conforme a protocolos de seguridad adicionales.

Finalidad y Usos Previstos

La finalidad principal es eliminar progresivamente el uso físico de papel, garantizando la **accesibilidad, integridad, seguridad y preservación digital** de los documentos institucionales.

Los usos previstos de la documentación digitalizada son:

- Consultas internas y externas más ágiles.
- Soporte a auditorías, trámites legales, procesos de fiscalización y toma de decisiones.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

- Reducción del espacio físico destinado a archivo y almacenamiento.
- Disponibilidad permanente a través de plataformas en la nube y sistemas internos.

Metas y Beneficios Esperados

Metas a 3 años:

- Digitalizar el 90% de los documentos activos.
- Reducir en un 80% el consumo de papel institucional.
- Ahorrar al menos un 30% en costos de impresión, archivo y almacenamiento.

Beneficios esperados:

- Reducción de la huella ambiental institucional (agua, energía, residuos sólidos).
- Aumento de la eficiencia operativa, trazabilidad y transparencia documental.
- Mejora en la calidad de la atención al ciudadano y tiempos de respuesta.

Necesidades de los Usuarios Beneficiarios e Impacto Esperado

Los principales beneficiarios son:

- Servidores públicos, contratistas y personal de planta, por la estandarización y optimización de los procesos.
- Autoridades regulatorias, organismos de control, por la disponibilidad de la información.
- Ciudadanía y usuarios externos, por la mayor agilidad en los procesos.

Impacto esperado:

- Acceso ágil, seguro y confiable a la información institucional.
- Reducción de los tiempos promedio de búsqueda y recuperación documental.
- Aporte directo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 12 - Producción y consumo responsable, y ODS 13 - Acción por el clima).

Estándares Técnicos Adoptados

- **Formatos:** “.docx” y “PDF” para documentos, “JPEG” para imágenes.
- **Indexación:** Basada en tablas de retención documental y código único de identificación.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

Equipos y Recursos (Antes, Durante y Después del Proceso)

Antes:

- Infraestructura “On Primese” de trabajo para las dinámicas de trabajo institucional y cobertura en la nube.
- Revisión y selección de documentos, preparación física y validación.

Durante:

- Capacitación del personal operativo y administrativo.

Después:

- Integración de los documentos al sistema institucional de gestión documental.
- Implementación de plataformas con Google Workspace.

Proceso de Control de Calidad

- Revisión aleatoria del 5% de documentos digitalizados para validar: legibilidad, integridad, coherencia, completitud de metadatos.
- Auditorías internas semestrales para verificar fidelidad con los documentos originales.

Sistemas de Información (SI)

La implementación de Sistemas de Información en el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar (IDTRACESAR) ha representado un avance significativo en el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad institucional.

Estos sistemas, diseñados y desarrollados en el marco de la transformación digital del Instituto, han permitido modernizar los procesos internos, optimizar el uso de los recursos y reducir la dependencia del papel como soporte documental.

Entre los principales beneficios se destacan:

- **Reducción significativa del uso de papel** gracias a la automatización de trámites, reportes y comunicaciones internas mediante formularios digitales, bases de datos en línea y plataformas colaborativas.
- **Acceso inmediato y seguro a la información**, mejorando la trazabilidad de documentos y eliminando duplicidades y pérdidas de archivos físicos.
- **Disminución de residuos sólidos** al eliminar impresiones innecesarias y fomentar una cultura digital entre los funcionarios.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

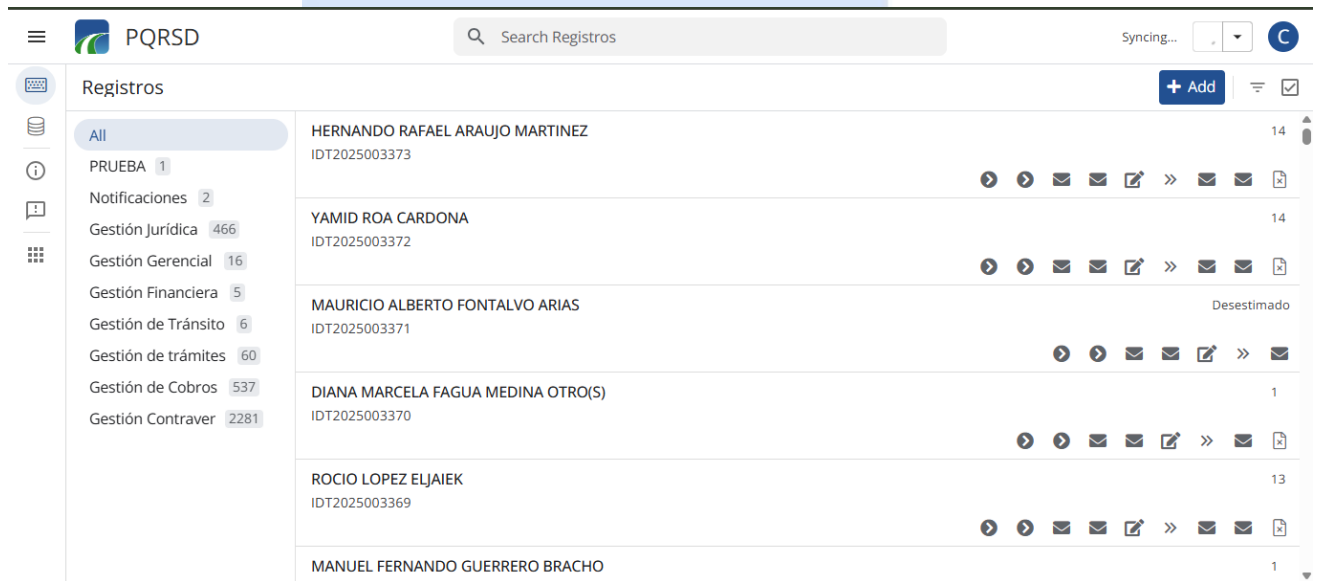
 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

- **Mejor control ambiental** mediante sistemas que permiten registrar, monitorear y analizar el consumo de recursos (papel, agua, energía) y la generación de residuos, apoyando la toma de decisiones sustentables.
- **Ahorro en costos operativos** relacionados con almacenamiento físico, transporte de documentos y reprografía.
- **Cumplimiento normativo y transparencia**, al asegurar la integridad, disponibilidad y legalidad de los documentos digitales conforme a las directrices del Archivo General de la Nación y la Ley 594 de 2000.

Los Sistemas de Información constituyen una herramienta estratégica que fortalece tanto la política de cero papel como el compromiso ambiental institucional, posicionando a IDTRACESAR como una entidad moderna, eficiente y alineada con los retos de la sostenibilidad digital.

SI Global PQRSD



PQRSD		Search Registros	Syncing...
Registros			+ Add
All	HERNANDO RAFAEL ARAUJO MARTINEZ IDT2025003373		14
PRUEBA 1			
Notificaciones 2			
Gestión Jurídica 466	YAMID ROA CARDONA IDT2025003372		14
Gestión Gerencial 16			
Gestión Financiera 5	MAURICIO ALBERTO FONTALVO ARIAS IDT2025003371	Desestimado	
Gestión de Tránsito 6			
Gestión de trámites 60			
Gestión de Cobros 537	DIANA MARCELA FAGUA MEDINA OTRO(S) IDT2025003370		1
Gestión Contraver 2281			
	ROCIO LOPEZ ELJAIK IDT2025003369		13
	MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO		1

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

**Plan Institucional de Gestión
Ambiental**

Código:
GRE-PL-18

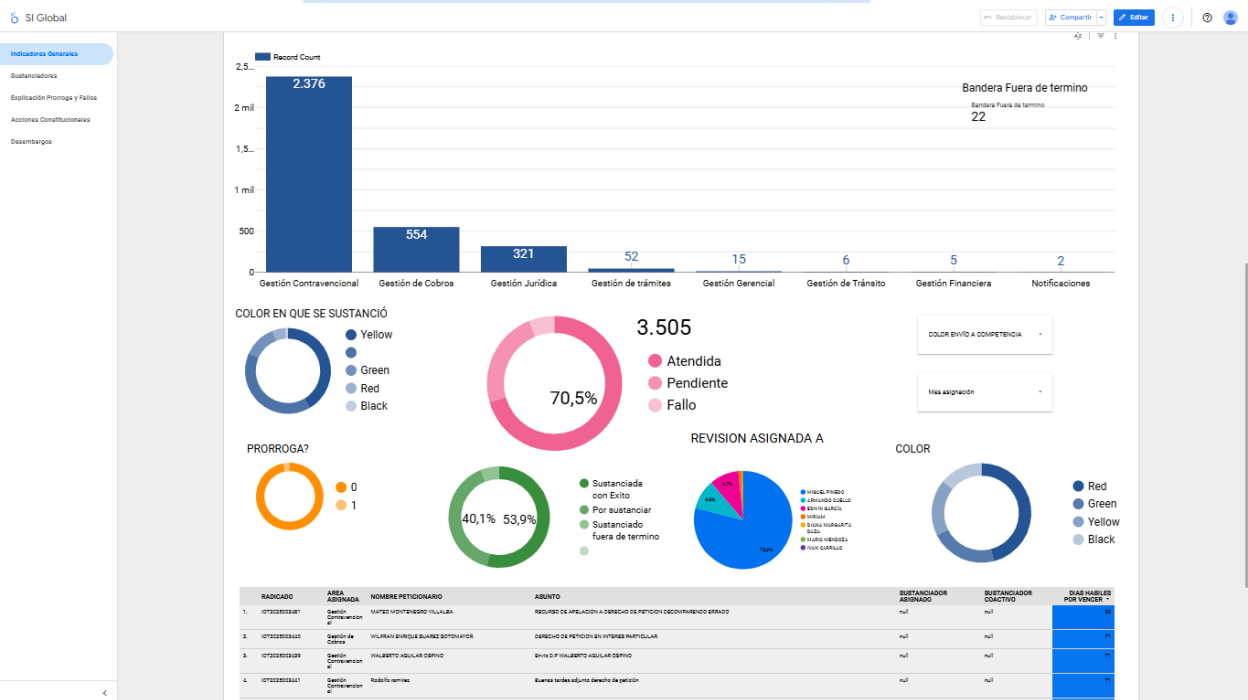
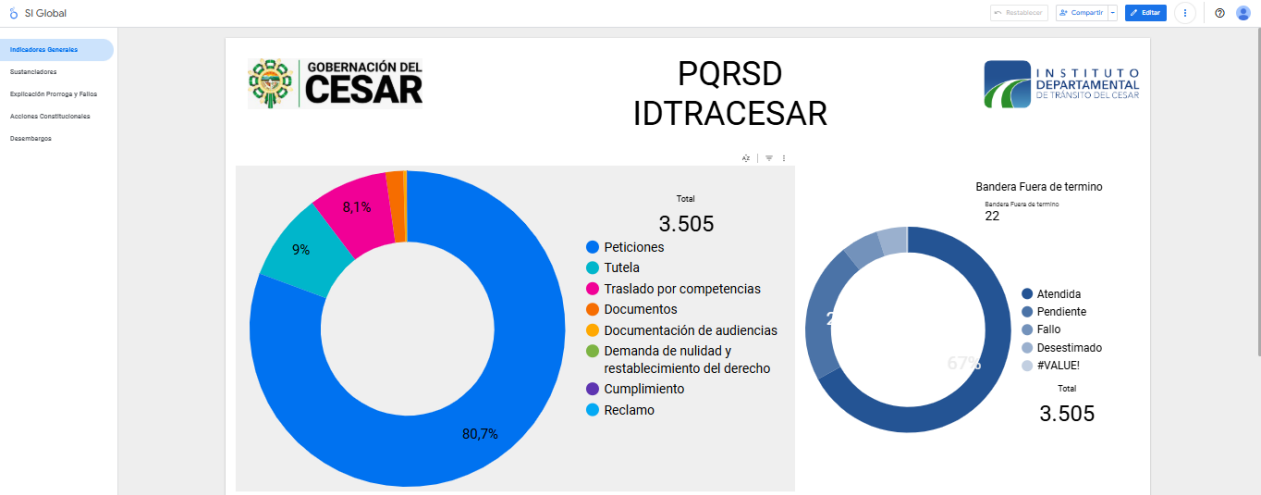
Versión: 02

Fecha:
31/01/2025



**INSTITUTO
DEPARTAMENTAL
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

Indicadores



CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

**Plan Institucional de Gestión
Ambiental**

Código:
GRE-PL-18

Versión: 02

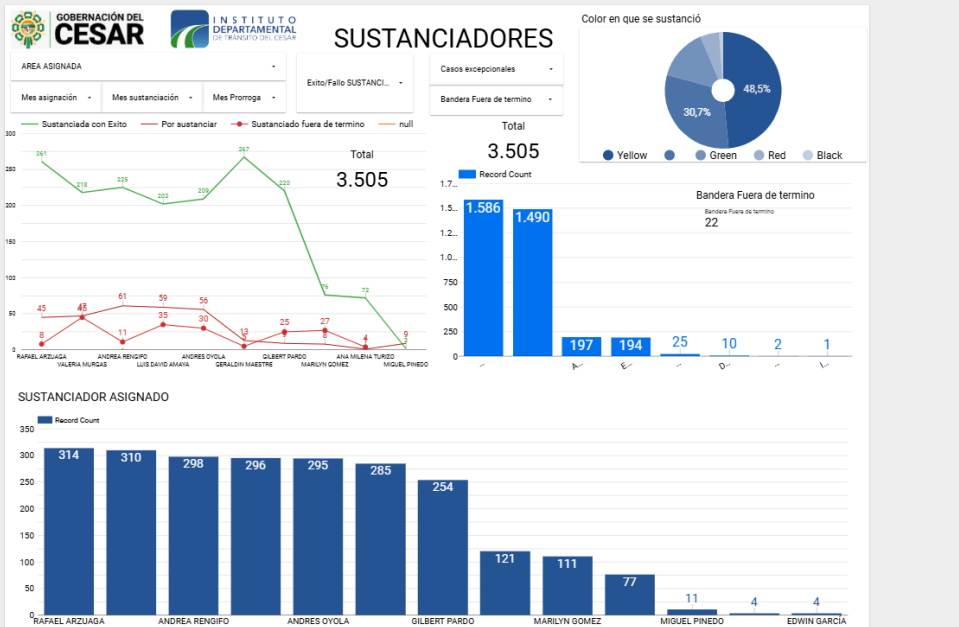
Fecha:
31/01/2025



**INSTITUTO
DEPARTAMENTAL
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

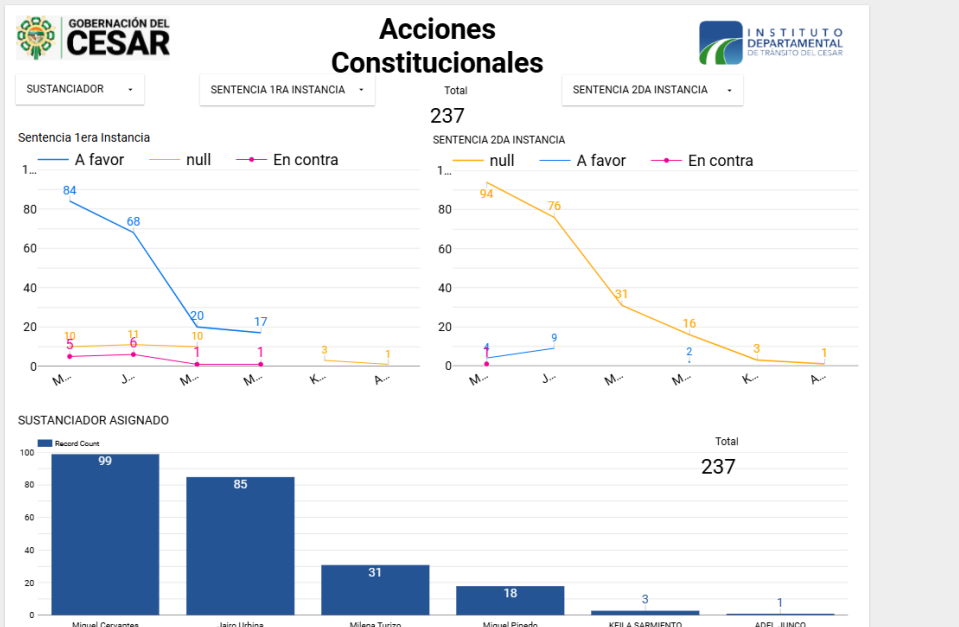
Si Global

- Indicadores Generales
- Sustanciaciones**
- Explicación Promesa y Fallos
- Acciones Constitucionales
- Desempeños



Si Global

- Indicadores Generales
- Sustanciaciones
- Explicación Promesa y Fallos
- Acciones Constitucionales**
- Desempeños



CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

institutodetransito@cesar.gov.co

@transitocesar



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

**Plan Institucional de Gestión
Ambiental**

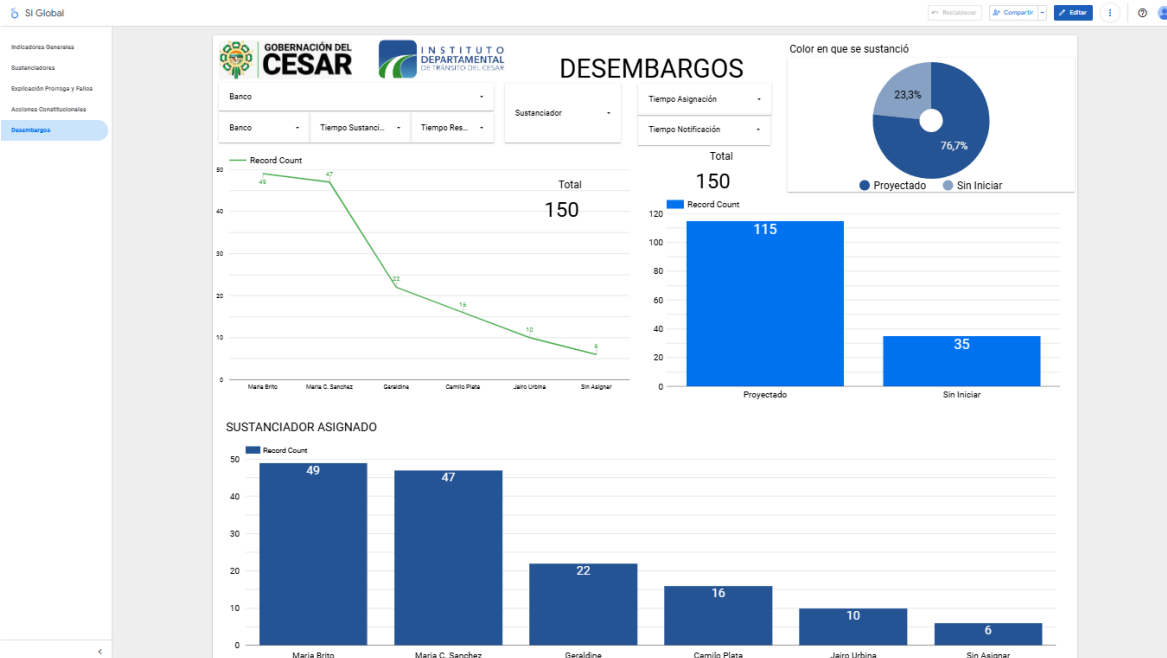
Código:
GRE-PL-18

Versión: 02

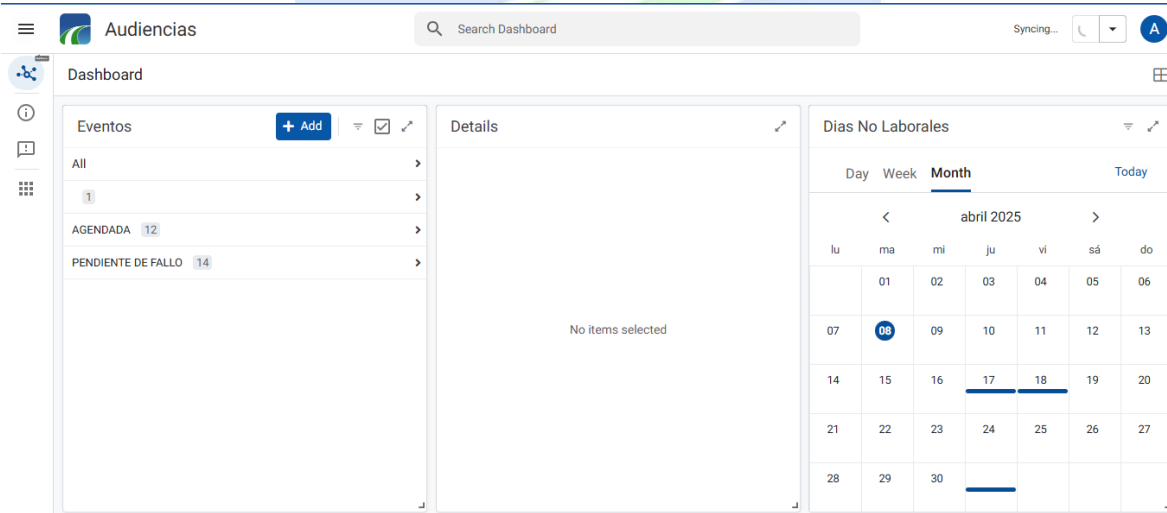
Fecha:
31/01/2025



**INSTITUTO
DEPARTAMENTAL
DE TRÁNSITO DEL CESAR**



Audiencias



CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar
 Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar
 Call Center: 324 100 0057
<http://www.transitocesar.gov.co>





Archivo

SI Archivo Search BDSIArchivo Syncing...

BDSIArchivo + Add ≡ ☑

All	NOMBRE DEL PROPIETARIO	PLACA	MARCA	LINEA	MODELO	CILINDRAJE	COLOR	SER
ACTIVO 7319	JOSE LUIS SILVA MAESTRE	LTT845	TOYOTA	HILUX	2025	2393	PLATA METALICA	PAR
CANCELADO 11	HECTOR JESUS CHINCHA MENDOZA	LTT841	TOYOTA	LAND CRUISER 300	2024	3346	PLATA METALICO	PAR
TRASLADADO 5	RAFEL JOSE FONTALVO CANTILLO	LTT849	TOYOTA	YARIS	2025	1496	GRIS METALICO	PAR
	LUISANYELY PUCHE SANCHEZ	LTT843	TOYOTA	YARIS	2025	1496	GRIS METALICO	PAR
	LUZMARY CORONEL BRITO	LTT834	TOYOTA	FORTUNER	2025	2694	BLANCO PERLA METAL...	PAR
	MAIRA ALEJANDRA CHAPARRO CH...	LTT916	MAZDA	CX-5	2025	1998	MACHINE GRAY	PAR
	NEFTALI RAMIREZ DIAZ	LTT859	TOYOTA	HILUX	2025	2755	GRIS METALICO	PAR
	LUIS CAMILO CERCHIARO MEJIA	LTT756	TOYOTA	COROLLA	2024	1798	GRIS METALICO	PAR
	LUNA GABRIELA VARGAS HERNAN...	LTT690	TOYOTA	FORTUNER	2024	2393	BLANCO PERLA METAL...	PAR
	DANIELA CALDERON ARAUJO	LTT687	TOYOTA	LAND CRUISER PRA...	2025	2755	BLANCO PERLA METAL...	PAR
	LINA MARCELA ORTEGA BARRIOS	LTT663	TOYOTA	FORTUNER	2024	2393	GRIS METALICO	PAR
	ANGEL DAVID AMARIS BALAGUERA	LTT766	TOYOTA	FORTUNER	2024	2393	BLANCO PERLA METAL...	PAR

Almacén

SI Almacen Search Inventario ↻ ⌵ A

Inventario + Add ≡

ACTIVOS 4		
Cafetera ACTIVOS		0
Disco duro ACTIVOS		0
Pare y Siga ACTIVOS		4
Chalecos Reflectivos ACTIVOS		4
INSUMOS 1		
Almanaque		49

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

institutodetransito@cesar.gov.co

@transitocesar



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

**Plan Institucional de Gestión
Ambiental**

Código:
GRE-PL-18

Versión: 02

Fecha:
31/01/2025



**INSTITUTO
DEPARTAMENTAL
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

Planeación Estratégica



Planeación Estratégica

Inicio Mapa de Procesos Indicadores **Plan de Acción** Contexto Estratégico Memoria Institucional

Cronograma de Planes

Plan de Acción

Actividad Proyecto

Proyecto	Area de Acción	Prioridad	Meta de producto	Actividades ejecutadas	Actividades planeadas acumuladas	% cumplimiento Meta a la fecha
1. Implementación de MPG	Gobernanza	Alta	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la entidad, orientado a la gestión de calidad de los procesos.	1	1	100%
2. estudios y diseños e implementación de señalización de entornos escolares	Velocidades seguras	Alta	Realizar 02 intervenciones de señalización y pacificación de tráfico en espacios escolares de las instituciones educativas de los municipios de competencia del ITC Departamental.	10	40	25%
3. estudios y diseños e implementación de unidades de intervención de urbanismo tactico: tráfico calmado	Infraestructura Vial segura	Alta	Diseñar, implementar y hacer seguimiento de obras con participación en la pública, con el fin de garantizar la seguridad vial, mejorando los lineamientos técnicos vigentes, con el fin de fomentar el tránsito a velocidades seguras y la protección de los actores viales más vulnerables.	4	8	50%
4. ejecución de intervenciones enfocadas en sistema seguro	Comportamiento seguro	Alta	Implementación de intervenciones que integren los componentes de sistema seguro con el fin de favorecer la promoción de los comportamientos seguros en las diferentes acciones viales (o puntos intermedios).	0	4	0%
5. Proyecto de dotación de nuevo operativo de regulación de tránsito	Cumplimiento de normas	Alta	Implementar estrategias para fortalecer la gestión del equipo operativo de la entidad, dotación de equipos y recursos.	1	1	100%
6. Optimizar el proceso de imposición y cobro oportuno de las multas de tránsito, como herramienta disuasoria de comportamientos inseguros en la vía, apoyados en el fortalecimiento institucional y de herramientas tecnológicas. El proceso administrativo sancionatorio debe culminar con el cobro oportuno de las multas no pagas.	Cumplimiento de normas	Alta	Optimizar el proceso de imposición y cobro oportuno de las multas de tránsito, como herramienta disuasoria de comportamientos inseguros en la vía, apoyados en el fortalecimiento institucional y de herramientas tecnológicas. El proceso administrativo sancionatorio debe culminar con el cobro oportuno de las multas no pagas.	1	1	100%

0



CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

institutodetransito@cesar.gov.co

@transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

Uso Eficiente de Recursos

Como parte de la realidad de IDTRACESAR con la sostenibilidad y la eficiencia operativa, se han implementado medidas orientadas a la reducción del consumo de agua y energía en las instalaciones institucionales. Estas acciones buscan minimizar el impacto ambiental de las operaciones cotidianas, al tiempo que fomentan una cultura de uso responsable entre los funcionarios y contratistas.

Agua

- Seguimiento continuo al uso del agua en, sanitarios y lavamanos, con el fin de disminuir el caudal sin afectar la funcionalidad. Esto se monitorea a través del consumo facturado.
- **Campañas de concienciación interna**, orientadas a promover hábitos responsables, como el cierre adecuado de llaves, el reporte de fugas y el uso racional del recurso hídrico.

Energía

- **Migración progresiva a luminarias LED** en oficinas, pasillos y espacios comunes, garantizando mayor eficiencia energética y durabilidad.
- **Programación del apagado automático de equipos electrónicos** (computadores, impresoras, aires acondicionados) fuera del horario laboral, mediante acuerdos organizacionales con el personal de apoyo en seguridad.

Estas acciones contribuyen directamente a la reducción de la huella ecológica del Instituto, disminuyen los costos operativos a largo plazo y se alinean con los objetivos nacionales e internacionales de lucha contra el cambio climático.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR Plan Institucional de Gestión Ambiental	Código: GRE-PL-18	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR
		Versión: 02	
		Fecha: 31/01/2025	

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Meta 2025	Fórmula
% reducción consumo de papel	50%	$[(\text{Papel usado 2024} - \text{Papel usado 2025}) / \text{Papel usado 2024}] \times 100$
Toneladas de residuos reciclados	5 t/año	Total residuos reciclados / Total generados
kWh/m ² reducidos	30%	$(\text{Consumo energético 2024} - \text{Consumo 2025}) / \text{Consumo 2024} \times 100$

COMPROMISOS INSTITUCIONALES

- Asignar el 2% del presupuesto anual a iniciativas verdes.

PLAN DE MEJORA CONTINUA

- Revisión semestral de indicadores.
- Actualización anual del documento según avances normativos.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE TRÁNSITO DEL CESAR**

**Plan Institucional de Gestión
Ambiental**

Código:
GRE-PL-18

Versión: 02

Fecha:
31/01/2025



**I N S T I T U T O
D E P A R T A M E N T A L
D E T R Á N S I T O D E L C E S A R**

BIBLIOGRAFÍA

Archivo General de la Nación. 2012. CIRCULAR EXTERNA 005 de 2012. [En línea] 2012. <https://normativa.archivogeneral.gov.co/circular-externa-005-de-2012/>.

Subdirección de Políticas y Planes Ambientales. 2021. Cartilla para la elaboración de objetivos, metas e indicadores del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA. [En línea] 2021. <https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/564058/Cartilla+para+la+elaboraci%C3%B3n+de+objetivos%2C+metas+e+indicadores+del+PIGA.pdf/ad30ecf0-6af8-455c-96d3-319113f9cc76>.



Proyectó: GAABM – Técnico Administrativo.

Revisó: DDM – Asesor Externo.

Aprobó: DMDG - Directora

Nombre carpeta Archivo: Gestión Ambiental

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valledupar - Cesar

Sede Operativa Carrera 8 No. 4- 78 San Diego - Cesar

Call Center: 324 100 0057

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co



@transitocesar